



**NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

NÚMERO: TERCER TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P5414
DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGANTE: HERLINA ELENA VASQUEZ AGUIAR Y
JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA
A FAVOR DE: STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR Y
PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA
FECHA: DICIEMBRE 1 DEL 2014

República del Ecuador

**NOTARIO
Ab. Jorge Vernaza Quevedo**



NOTARIA XXII
VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

NÚMERO: TERCER TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P5414
DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGANTE: HERLINA ELENA VASQUEZ AGUIAR Y
JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA
A FAVOR DE: STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR Y
PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA
FECHA: DICIEMBRE 1 DEL 2014



NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

2014-09-01-22-P5414

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO



MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
 QUE HACE LOS CÓNYUGES
 SEÑORES HERLINDA ELENA
 VASQUEZ AGUIAR Y
 JONATHAN EDUARDO VÉLIZ
 GARCÍA A FAVOR DE LOS
 CÓNYUGES SEÑORES
 STALIN OSWALDO GUAMÁN
 AGUIAR Y PAOLA DEL
 CARMEN CORONEL
 MOLINA. -

CUANTIA: \$ 200.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
 hoy uno de diciembre del dos mil catorce,
 ante mí **ABOGADO JORGE MARCELO VERNAZA
 QUEVEDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTE
 CANTÓN**, comparecen: por una parte, la señora
HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR, de
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
 ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de
 Guayaquil. Para perfeccionamiento de esta
 cesión comparece también su cónyuge, señor
JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA, quien también
 es ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo y
 domiciliado en la ciudad de Guayaquil. Por
 otra parte, el Señor Contador Público
 Autorizado, **STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR** y



su cónyuge señora **PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA**, ambos son ecuatorianos, mayores de edad, casados y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por la señora **HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR** a favor del señor **STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen por una parte y en calidad de cedentes la señora **HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Para perfeccionamiento de esta cesión comparece también su cónyuge, señor **JONATHAN EDUARDO**



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

VÉLIZ GARCÍA, quien también es ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil. **Por otra parte y en calidad de cesionario** el Señor STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR y su cónyuge señora PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA, ambos son ecuatorianos, mayores de edad, casados, ejecutivos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son civilmente capaces y comparecen a celebrar esta cesión de participaciones libre y voluntariamente.

SEGUNDA: a) La compañía GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO INTERINO PRIMERO DE GUAYAQUIL, el día veinte y siete de julio de dos mil seis, con un capital social de cuatrocientos dólares suscrito por las señoras PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA y HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR en calidad de socias, ambas suscribieron doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Esta escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de agosto de dos mil seis. b) La Junta General de Socias



de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY en sesión de septiembre veintidós de dos mil catorce resolvió por unanimidad autorizar a la socia HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY a favor del señor STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR; con el aval de la firma del cónyuge de la socia cedente, señor JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA quien al suscribir los documentos consiente voluntariamente en la validez y efectos de ellos. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por los antecedentes expuestos y en cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY, la señora HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR con el aval de su cónyuge, señor JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA cede a favor del señor STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de GREAT STRATEGY CIA. LTDA.



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

G´STRATEGY; el cesionario acepta esta cesión bajo el conocimiento y aceptación de su cónyuge PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA, sin embargo se deja constancia de que ambos cónyuges han disuelto su sociedad conyugal mediante acta notarial de diciembre veintiséis de dos mil diez, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, la misma que se adjunta a este instrumento.

CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Luego de la cesión de participaciones descrita en la cláusula presente, el capital social de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY queda integrado de la siguiente forma: a) PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA, es propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, b) STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR es propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes, acta notarial de disolución de sociedad conyugal de los señores cónyuges STALIN GUAMÁN AGUIAR Y PAOLA CORONEL MOLINA

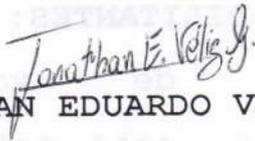


de diciembre veintiséis de dos mil diez.
Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfección jurídica de la minuta que presento.- Esta minuta está firmada por el abogado Jorge Díaz Meneses, con matrícula cero nueve - dos mil - ciento ochenta y seis del Foro de abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en alta voz a los comparecientes éstos la aprueban, se ratifican, afirman y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**



HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR

C.C. No. 0923030274 C.V. No. 060-0246



JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA

C.C. No. 0925539553 C.V. No. 062-195





Dirección General del Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

Dirección Provincial del Guayas
Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la Dirección Provincial del Guayas, a los que me remito en caso de ser necesario.

[Signature]
Sr. Edgar Ulises Núñez Montúfar
 Delegado

2011-02-03

[Signature]
**Dirección Provincial de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación del Guayas**



000002204545



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY CELEBRADA EL
VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 22 de septiembre de dos mil catorce, a las 14:00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en Vélez 1904 entre Tulcán y Carchi en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY, con la presencia de los siguientes socios: 1.- PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, 2.- HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Preside la junta, la presidenta de la compañía, Sra. PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA y como Secretario Ad-hoc actúa el Abogado Jorge Díaz Meneses. Se procede a la verificación de la asistencia de las señoras socias quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por tanto acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Es necesario indicar que por el objeto del orden del día y por expresa voluntad de las socias presentes, también comparece el cónyuge de la socia Sra. HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR, Sr. JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA. Del mismo modo comparece el Sr. el Gerente General de la compañía, CPA. STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR, cónyuge de la socia PAOLA CORONEL MOLINA.
En este estado se determina que el orden del orden día es:

1.- Conocer y resolver sobre la reelección de la Presidenta de la compañía, Sra. PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA y reelección del Gerente General, Sr. STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR.

2.- Autorizar a la socia HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY a favor del señor STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR.

Sobre el primer punto del orden del día la Junta sin mayores deliberaciones y tomando en cuenta que los nombramientos de los administradores (Presidente y Gerente General) se encuentran caducados, resuelve de forma unánime REELEGIR COMO PRESIDENTA DE GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY a la señora PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA y como GERENTE GENERAL AL SR. STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR, disponiéndose que por Secretaría se elabore los respectivos nombramientos para su inscripción.

Sobre el segundo punto del orden del día las socias presentes manifiestan haber arribado a un acuerdo sobre la conveniencia de esta cesión de participaciones de acciones a favor del señor STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR, por lo que sin mayores deliberaciones la Junta General Extraordinaria de socios de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY resuelve de forma unánime autorizar a la socia HERLINDA ELENA



VASQUEZ AGUIAR a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY a favor del señor STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR; para lo cual deberá perfeccionarse la escritura pública de cesión de participaciones con el aval de la firma del cónyuge de la socia cedente, señor JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA quien al suscribir los documentos consiente voluntariamente en la validez y efectos de ellos. Al respecto se autoriza a la Presidenta a perfeccionar estas decisiones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual, y con la asistencia de las mismas personas que se encontraban presentes al inicio de la Junta, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que se encuentra conforme y sin ninguna modificación es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes. La Presidenta de la Junta declara concluida la sesión siendo las dieciséis horas con quince minutos. f) PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA, Presidenta y STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR, Secretario de la Junta y cesionario; HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR, socia cedente y su cónyuge Sr. JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA.

PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA
Presidenta de la Junta y Socia

HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR
Socia Cedente

STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR
Cesionario

JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA
Cónyuge de la cedente

Ab. Jorge Díaz Meneses
Secretario Ad-hoc de la Junta



GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY

Guayaquil, 14 de agosto de 2006

Señor C.P.A.
STALIN OSWALDO GUAMAN AGUIAR
Ciudad

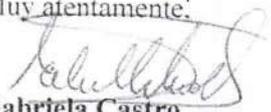
De mis consideraciones:

La Junta Extraordinaria Universal de Socios de **GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY** del día de hoy 14 de agosto del 2006, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por el periodo de 2 AÑOS.

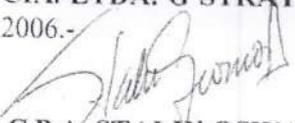
En conformidad con el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de **GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY** al Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY se constituyó en Guayaquil el 27 de julio del 2006, por escritura pública autorizada por el **Dr. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES**, Notario Interino Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de agosto del 2006.

Deseándole éxitos me suscribo de usted,
Muy atentamente,


Gabriela Castro
SECRETARIA DE JUNTA AD HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G'STRATEGY** y declaro que me he posesionado en Guayaquil, 14 de agosto del 2006.-


C.P.A. STALIN OSWALDO GUAMAN AGUIAR
C.C. # 091407645-0

Nacionalidad ecuatoriana

Dirección: Vélez No. 1904 E/ Carchi y Tulcán, Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.471
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:20

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G' STRATEGY**, a favor de **STALIN OSWALDO GUAMAN AGUIAR**, a foja **85.363**, Registro Mercantil número **15.673**.

ORDEN: 38471
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



REGISTRO MERCANTIL

s 9,30

REVISADO POR: *[Signature]*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Signature]

NOTARIA XXII
VICARIA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Año 1994
NOTARIO

CERTIFICO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, se autorizó a la socia HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY a favor del señor STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR.


CPA. STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR
GERENTE GENERAL
GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G´STRATEGY





ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

CIUDADANIA 091407645-0

GUAMAN AGUIAR STALIN OSWALDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRADO/
19 ABRIL 1975

008- 0245 05274 N
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1975



ECUATORIANA***** V3333V1122

CASADO PAOLA DEL CARMEN CORDONEL HOLI
SUPERIOR CONTADOR PUBLICO

OSWALDO GUAMAN MONAR
JUANA ELENA AGUIAR
MANTA 16/07/2003

16/07/2015

REN 0168393
MAB



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

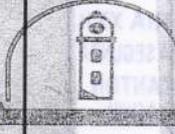
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

065
065 - 0218 0914076450

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUAMAN AGUIAR STALIN OSWALDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA LETAMENDI 1
GUAYAQUIL PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Bernabé Guzmán
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Valpaza Quevedo
NOTARIO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091313976-2

CORONEL MOLINA PAOLA DEL CARMEN

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

02 ABRIL 1975

FECHA DE NACIMIENTO 1975

REG. CIV. 0260 03720 F

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1975

Paola Coronel

FECHA DE CEULACION



EQUATORIANA**** 729990222

CASNO STALIN GUAMAN AGUIAR

SUPERIOR ESTUDIANTE

TELECOMUNICACIONES CORONEL HERRERA

ROSA NOBINA RODAS

DIRTA 15/06/2004

03/06/2016

FECHA DE CEULACION

GUAYAS

REN 0306108

Mhb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0141 0913139762

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORONEL MOLINA PAOLA DEL CARMEN

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL LETAMENDI 1

CANTÓN GUAYAQUIL ZONA

Paola Coronel

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

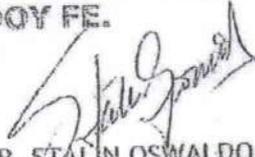
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, POR MUTUO
CONSENTIMIENTO**

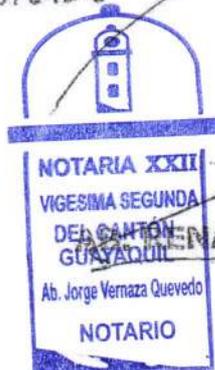
En Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diez, en las oficinas de la Notaría a mi cargo, situada en el Tercer piso de las calles Elizalde 119 y Pichincha, de esta ciudad de Guayaquil, ante mí, Abogado **RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, siendo el día señalado para el efecto, conforme a la convocatoria del día tres de diciembre del año dos mil diez, en que se dieron por notificados comparecen los cónyuges señores **STALIN OSWALDO GUAMAN AGUIAR** y **PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA**, quienes fueron previamente convocados con la realización de esta audiencia, y ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así los declare.

En consideración de la Solicitud presentada, con reconocimientos de firmas y de la ratificación de consuno manifiesta durante esta audiencia de conciliación, Yo, el Notario, amparado en lo dispuesto en el numeral tres del Artículo siete de la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de los cónyuges señores **STALIN OSWALDO GUAMAN AGUIAR** y **PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA**, pero conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en mi Notaría. Copia de todo lo cual con la comunicación oficial expediré se subinscriba en el Registro Civil de Guayaquil, al margen de la Inscripción de Matrimonio de los mencionados cónyuges.- **PARA CONSTANCIA DE TODO LO ACTUADO SE LEVANTA EL ACTA SUSCRITA POR LOS PETICIONARIOS Y POR MI EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.**

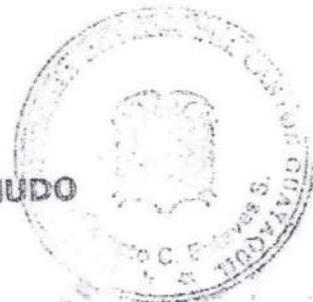

SR. STALIN OSWALDO GUAMAN AGUIAR
C.C. # 091407645-0


SRA. PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA
C.C. # 091313976-2

EL NOTARIO



RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ronato C. Esteves Padua
NOTARIO SUPLENTE
VICESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



PAGINA EN BLANCO





ULTIMA FOJA DE LA ESCRITURA 2014-09-01-22-P5414 CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LOS CÓNYUGES SEÑORES HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR y JONATHAN EDUARDO VÉLIZ GARCÍA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR Y PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR

C.C. No. 0914076450 C.V. No. 065-0218

PAOLA DEL CARMEN CORONEL MOLINA

C.C. No. 0913139762 C.V. No. 044-0141

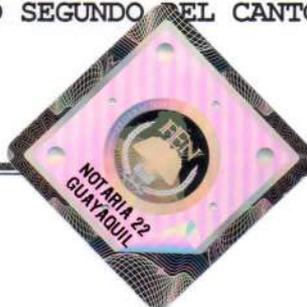
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, en diez fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el uno de diciembre del dos mil catorce. **DOY FE, EL NOTARIO.**-

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Imprimir



2014-09-01-022-P005414

Abogado. Jorge Marcelo Vernaza Quevedo
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-022-P005414	No. De Fojas.	0			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-12-01 11:32:59						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	HERLINDA VASQUEX AGUIAR	Cédula de Ciudadanía	0923030274	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR	Cédula de Ciudadanía	0914076450	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR	Cédula de Ciudadanía	0914076450	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 0						

ABOGADO. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 62.318
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GREAT STRATEGY CIA. LTDA. G' STRATEGY**, autorizada por el **AB. JORGE MARCELO VERNAZA, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN**, el día 1 de diciembre del 2014, mediante la cual **HERLINDA ELENA VASQUEZ AGUIAR** con la autorización de su cónyuge **Jonathan Eduardo Véliz García** cede (200) participaciones a favor de **STALIN OSWALDO GUAMÁN AGUIAR.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **6.683 a 6.705**, Registro de Cesión de Participaciones número **238**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62318



Guayaquil, 29 de diciembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VASQUEZ AGUIAR HERLINDA ELENA	200	GUAMAN AGUIAR STALIN OSWALDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1030762